

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 11 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 026-2006/MML-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional que adjunta el Oficio N° 101-2006-MML-GDU-SAU de la Subgerencia de Autorizaciones Urbanas - Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante el cual hace llegar la documentación sustentatoria del requerimiento de donación que efectuaron ante la Empresa Asociación Atocongo, de materiales de construcción, consistente en 10m³ de Concreto f'c=100 Kg/cm² y 30 bolsas de cemento Portland tipo I cuya valorización total asciende a S/. 2,581.47 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTIUNO Y 47/100 NUEVOS SOLES) destinado a los trabajos de continuación de los Portales en el Pasaje Santa Rosa con la finalidad de seguir consolidando el carácter turístico del entorno del Palacio Municipal y de la Plaza de Armas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por la R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, está reiniciando los trabajos de Continuación de Los Portales en el Pasaje Santa Rosa con la finalidad de seguir consolidando el carácter turístico del entorno del Palacio Municipal y de la Plaza de Armas. En tal sentido y para la colocación de una losa de concreto, se solicitó a la Empresa Asociación Atocongo, la donación de materiales de construcción, la misma que gentilmente ha donado lo siguiente:

Producto	Unid	Cant	Total
Concreto Pre Mezclado fc=100 kg/cm ²	M3	10	2,088.45
Cemento Portland Tipo I	Bolsa	30	493.02
			2,581.47

Lo que es comunicado mediante Oficio N° 101-2006-MML-GDU-SAU de la Subgerencia de Autorizaciones Urbanas - Gerencia de Desarrollo Urbano a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, quién siguiendo el procedimiento establecido para éstos casos, pone a nuestra consideración la documentación, a través de su Informe N° 026-2006-MML/GP/SCTI recibido el 21.02.2006, solicitando la aceptación de la donación mencionada.

Que, se adjunta a la documentación, la Nota de Entrada a Almacén N° 000042-2006, los oficios de solicitud y aceptación de la donación, Constancia de Donación y Cuadro de Valorización de la Donación, suscritos por el Jefe de la División de Supervisión y Recepción de Proyectos, Orden de Recojo N° F01-000284, Factura 001 N° 0000284; Orden de Recojo N° F01-000285; Factura 001 N° 0000285; Pedido Comprobante Salida N° 22006000227.


Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", más de lo establecido en el Acuerdo de Concejo de N° 244, de fecha 11.12.2003, los señores regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

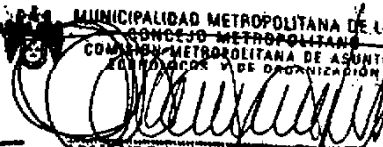
Artículo Primero:

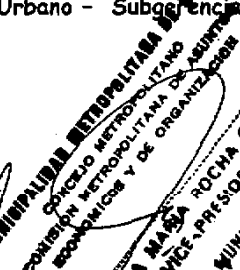
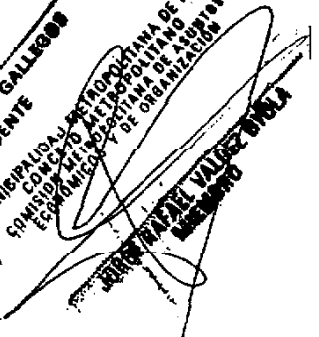
Aceptar mediante Acuerdo, la donación efectuada por la Asociación Atocongo de materiales de construcción, consistente en 10m³ de Concreto f'c=100 Kg/cm² valorizado en US\$ 633.30 cada m3, valorizado en S/. 2,088.45 y 30 bolsas de cemento Portland tipo I cuya valorización total asciende a S/. 2,581.47 (DOS MIL CINCO CIENTOS OCHENTIUNO Y 47/100 NUEVOS SOLES) destinado a los trabajos de continuación de los Portales en el Pasaje Santa Rosa a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano - Subgerencia de Autorizaciones Urbanas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Lima, 27 de febrero de 2006.

CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN.
 FREDDY JORGE D'AVELUIS TASSARA
 PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN.
 ARMANDO ENRIQUE GARCÍA GARCÍA
 MIEMBRO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN.
 ROXANA MAZA
 VICE-PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN.
 JUAN MANUEL VALDEZ
 MIEMBRO